



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT - 2022 - 0397

Salta, 06 de abril de 2022

EXPEDIENTE 10.318/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por el estudiante Martin Alejandro Castellaro - LU: 406.771 - DNI: 31.338.926, de la carrera Geología - plan 2010, solicitando una prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/34, obra Resolución DNAT-2019-1213, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional del estudiante, titulado “Modelo hidrogeológico conceptual del sistema acuífero Vicuña Muerta, departamento Los Andes, provincia de Salta”.

Que a fs. 37vta, la Comisión de Tesis Profesional aconseja se otorgue una prórroga de seis meses, con fecha límite para la defensa el día treinta de septiembre de dos mil veintidós.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

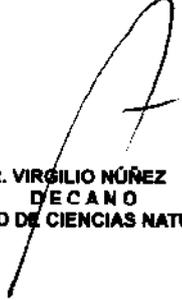
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de septiembre de dos mil veintidós, para que el estudiante Martin Alejandro Castellaro - LU: 406.771 - DNI: 31.338.926, de la carrera Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulada: “Modelo hidrogeológico conceptual del sistema acuífero Vicuña Muerta, departamento Los Andes, provincia de Salta”.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. VIRGILIO NÚÑEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES